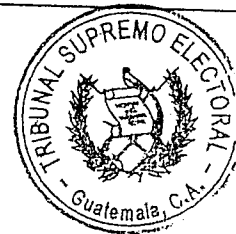




# *Tribunal Supremo Electoral*



ACUERDO NÚMERO 22-2017

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, estima necesario designar al Licenciado ANDRÉS ESTUARDO CHÁVEZ GORDILLO, Encargado del Despacho del Departamento Administrativo y a la señora MARÍA GABRIELA MONTERROSO DE LEÓN, Oficinista III del mismo Departamento, para que administren el Fondo Rotativo Institucional y el Fondo Rotativo Interno, respectivamente, a través de las cuentas de Depósitos Monetarios números 078-0000419-2 y 078-0000420-0 aperturadas en el Banco G&T Continental Sociedad Anónima, a nombre de Tribunal Supremo Electoral, mientras se nombra titular del Departamento citado y en tanto el señor Joel Abraham de la Cruz Santiago, Encargado del Fondo Interno disfruta de su período vacacional del 30 de enero al 10 de marzo inclusive, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 1º del Acuerdo No. 329-2016, emitido por este Tribunal, con fecha 13 de diciembre de 2016, en el sentido que se designa al Licenciado ANDRÉS ESTUARDO CHÁVEZ GORDILLO, Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, para que administre el Fondo Rotativo Institucional a través de la cuenta de Depósitos Monetarios número 078-0000419-2 aperturada en el Banco G&T Continental Sociedad Anónima, a nombre de Tribunal Supremo Electoral Fondo Rotativo Institucional, a partir de la presente fecha y mientras se nombra titular;

ARTÍCULO 2º: Designar a la señora MARÍA GABRIELA MONTERROSO DE LEÓN, Oficinista III del Departamento Administrativo, para que administre el Fondo Rotativo Interno a través de la cuenta de Depósitos Monetarios número 078-0000420-0 aperturada en el Banco G&T Continental Sociedad Anónima, a nombre de Tribunal Supremo Electoral Fondo Rotativo Interno, a partir de la presente fecha y hasta el 10 de marzo del año en curso, día en el cual concluirá el período vacacional del señor Joel Abraham de la Cruz Santiago, Oficinista IV del mismo Departamento, Encargado de dicho fondo;

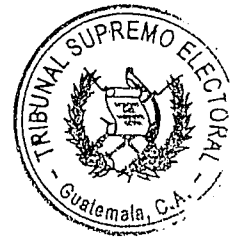
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



# Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de febrero de dos mil diecisiete.

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

